



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Hospital Zonal Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche brinda atención diariamente a los pobladores de este lugar y a la zona desde el año 1938. Fue construido durante este año y el proyecto fue definido por el arquitecto Alejandro Bradinsky y supervisado por su colega Alejandro Bustillo, inaugurándose el 19 de diciembre.

Con los inicios de vida de la ciudad y con las características propias que ello conlleva, la comunidad toda necesita tener un hospital que contenga la demanda demográfica en ascenso.

Esta institución comenzó con 60 camas, pero al poco tiempo se incrementó la cantidad de enfermos que asistían a atenderse llegando ya a los cien. Se decía que: "Era un hospital ejemplar, muy completo y equipado, con pijamas y bastones para cada enfermo, servicio de comedor y buena loza, hasta con manteles y servilletas de tela". Pasaron varios años y muchas personas que dieron buena parte de sus vidas para sostener la sanidad del pueblo.

La loable tarea de quienes hoy integran el equipo de profesionales y empleados afectados a la salud de toda la comunidad y alrededores son los que garantizan un adecuado tratamiento a los pacientes. Esta obra marcó uno de los hitos del progreso en los servicios de salud de la ciudad.

En la actualidad este hospital es cabecera de la IV Zona Sanitaria y tiene una nueva área, en la que se invirtieron 26,6 millones de pesos y su construcción supera los 11.700 metros cuadrados.

Cuenta con varios servicios, entre ellos el de Pediatría, que está atravesando una difícil situación, ya que padece varios problemas. Más precisamente me refiero a la sala de terapia intensiva que se encuentra cerrada desde el mes de febrero del corriente año, a la que llegaban niños desde distintos lugares, como por ejemplo, Villa La Angostura y Villa Traful, los que deben ser derivados a un sanatorio de la ciudad de General Roca.

La falta de personal de enfermería y de pediatras especializados como consecuencia de los sueldos bajos que se abonan y la falta de presupuesto, afectan sobremanera a este sector del nosocomio.

Sería imprescindible para la atención de esta sala de cuidados intensivos contar con 6 enfermeras y 2 médicos terapeutas. Asimismo, a los pediatras que atienden



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

aquí habría que incorporar otros que tengan una formación específica dada la complejidad que presentan muchos de los pacientes.

Los Centros Privados de la ciudad no cuentan con el servicio de terapia intensiva pediátrica, por lo que todos los pacientes son derivados a este hospital.

Todos los ciudadanos tienen derecho a un servicio de salud óptimo y que contemple todas las especialidades.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Salud, se proceda a la reapertura de la sala de terapia intensiva pediátrica del Hospital Zonal Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche y se haga efectivo el nombramiento de personal de enfermería y pediatras especializados necesarios para la atención de este sector.

**Artículo 2°.-** De forma.